



**ANÁLISIS COMPARATIVO SOBRE LEGISLACIÓN QUE GUARDA RELACIÓN CON EL TEMA DE BIOSEGURIDAD
EN CUANTO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Documento preparado por
Lizy Peralta, colaboradora del Programa Sistemas Alimentarios Sustentables (SAS)
Catherine Marielle, coordinadora del Programa SAS
Grupo de Estudios Ambientales
GEA AC

1. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
2. Ley Federal de Protección al Consumidor
3. Ley General de Salud
4. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
5. Ley de Desarrollo Rural Sustentable
6. Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM)
7. Ley de Productos Orgánicos
8. Ley sobre Producción, certificación y comercio de semillas
9. Ley Federal de Sanidad Vegetal
10. Ley Federal de Variedades Vegetales

ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEGISLACIÓN	Solicitud para acceder a la información	Sistemas o Registros	Información, directorios, índices temáticos	Visitas de Verificación
Ley de Acceso a la Información	*Solicitud de acceso a la información ante las dependencias y entidades públicas 28 El acceso a la información está condicionado a que no esté clasificada como reservada o confidencial 7		* Es objeto de esta Ley la información contenida en documentos de la función pública federal 3 * Índice de expedientes reservados, se pone a disposición pública semestralmente 17	
Ley Federal de Protección al Consumidor			*Divulgación de información sobre el consumo adecuado de productos 1 *Información adecuada sobre riesgos que representan diferentes productos 1 *Información sobre acciones u omisiones del proveedor que afectan los derechos del consumidor 19	*Visitas de verificación por Profeco: si existe alguna acción u omisión que les afecte los derechos de los consumidores, podrá ordenar que se les informe 98 BIS No determina los medios por los cuales sean informados los consumidores 19
Ley General de Salud				*Vigilancia sanitaria: visitas de verificación o inspección de publicidad 396
LGEEPA	*Toda petición de información ambiental, deberá presentarse por escrito 159 BIS 3			*Visitas de inspección y vigilancia realizados por Profepa 161

ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEGISLACIÓN	Solicitud para acceder a la información	Sistemas o Registros	Información, directorios, índices temáticos	Visitas de Verificación
Ley de Desarrollo Rural Sustentable		*Sistema Nacional de Investigación y Transformación Técnica para el DRS *Sistema Nacional de Información para el DRS *Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Agropecuaria y Alimentaria *Sistema Nacional de Inspección y Certificación de Semillas *Sistema Nacional de Servicio Agropecuario 22		
LBOGM		*Registro Nacional de Bioseguridad de los OGM 2		*Monitoreo de riesgos por la Sagarpa, Semarnat o SSA, sobre actividades de liberación de OGM. La modificación de monitoreo, control y prevención la hacen Semarnat o Sagarpa, de manera discrecional, no sólo cuando se suponen riesgos mayores sino menores 38
Ley de Productos Orgánicos				
Ley Sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas		*Banco Oficial de Germoplasma 4		
Ley Federal de Sanidad Vegetal			*Sagarpa deberá recopilar y difundir información y estadísticas en materia de sanidad vegetal. 7 No especifica ni tiempos ni medios para su difusión *Deberá difundir el directorio fitosanitario 7	*Sagarpa realiza visitas de inspección y vigilancia 54
Ley Federal de Variedades Vegetales		*Registro Nacional de Variedades Vegetales 2		

ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEGISLACIÓN	Etiquetado	Publicaciones por distintos medios	Instructivo
Ley de Acceso a la Información			
Ley Federal de Protección al Consumidor			*Instructivo de Advertencia en el producto, si se considera potencialmente peligroso para el consumidor 41
Ley General de Salud	*Nos remite a la NOM que regula sobre etiquetado 282 BIS 2		
LGEEPA		*La solicitud para procedimiento de impacto ambiental, deberá publicarse por la Semarnat en la Gaceta Ecológica, cuando una persona ha solicitado la consulta pública; asimismo, el solicitante tendrá que publicar un extracto del proyecto en un periódico de mayor circulación 34 *La Semarnat editará una Gaceta en la que publicará, además de en el D.O.F., la regulación en materia ambiental 159 BIS 2	
Ley de Desarrollo Rural Sustentable			
LBOGM	*Los OGM o productos que le contengan deberán garantizar explícitamente que lo son y señalar en la etiqueta la información de su composición alimentaria o sus proa nutrimentales 101 (adicional a la NOM)	*Publicaciones en el D.O.F. de las listas de OGM que cuenten con permisos o autorizaciones 105, 106 y 107	
Ley de Productos Orgánicos	*Etiquetado de “orgánicos” a aquellos productos que cubren los requerimientos de ley 30		
Ley Sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas	*Cualquier semilla para siembra con fines de comercio, deberá señalar nombre de variedad... demás requerimientos 9	*Sagarpa publicará por lo menos semestralmente los dictámenes que determinan los materiales transgénicos de alto riesgo 5 Los criterios bajo los cuales se determine no están sujetos a consulta pública	

ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEGISLACIÓN	Etiquetado	Publicaciones por distintos medios	Instructivo
Ley Federal de Sanidad Vegetal			
Ley Federal de Variedades Vegetales		<p>*Publicará en el D.O.F. y otros medios la inscripción de solicitudes de títulos de obtentores y cualquier información que considere de interés</p> <p>37</p> <p>No especifica ni cómo, cuándo, ni bajo qué criterios se determina si es o no de interés una información</p>	

ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LEGISLACIÓN	Comisiones/Consejos/Comités	Consulta Pública	Denuncia Popular	Medios de impugnación	Convocatorias públicas
Ley de Acceso a la Información				*Recurso de revisión ante el IFAI; pasado un año, se puede pedir Reconsideración sobre la negativa a la solicitud de información 59 y 60	
Ley Federal de Protección al Consumidor				*Se puede demandar la indemnización por daños y perjuicios, por no utilizar instructivo de advertencia el proveedor 41 *Derecho a retribución o compensación, si el bien no corresponde a la calidad, marca, especificaciones o demás elementos sustanciales 92 y 92 TER *Denuncia ante Profeco, por incumplimiento a la Ley 97 *Queja o Reclamación en contra de un proveedor, a través del procedimiento conciliatorio o arbitral 99	
Ley General de Salud	*Comisión de Bioseguridad en cada una de las instituciones de salud 98			*Medidas de seguridad sanitaria para proteger la salud de la población 402	
LGEEPA		*A petición del ciudadano, Semarnat pondrá a disposición del público para su consulta (¿en qué tiempo?), la manifestación de impacto ambiental recibida 34 ¿Cómo nos enteramos de la existencia de una manifestación de impacto ambiental?	*Toda persona, grupos sociales, ong's, asociaciones y sociedades, podrán denunciar ante Profepa, actos u omisiones que contravengan a la regulación ambiental. 189 *La Semarnat puede solicitar estudios, dictámenes o peritajes sobre las cuestiones planteadas en la denuncia	*En materia de restauración o compensación de daños, se podrá convenir entre el interesado y la Semarnat, la corrección de las presuntas irregularidades (antes de emitirse Resolución) 168 *Ante una negativa de solicitud de información, procede el recurso de revisión 159 BIS 5 *La denuncia penal por delitos ambientales 182 *La Responsabilidad ambiental	

LEGISLACIÓN	Comisiones/Consejos/ Comités	Consulta Pública	Denuncia Popular	Medios de impugnación	Convocatorias públicas
		<p>Respecto a la consulta pública, la Semarnat únicamente está obligada a agregar las observaciones al expediente de solicitud y, si hay una modificación al proyecto presentado, la Semarnat tiene facultad discrecional de decidir si es necesaria o no la presentación de información adicional 30</p> <p>*Reunión pública de información, la cual podrá organizarla Semarnat, en casos graves 34</p> <p>Esta facultad es discrecional</p>	<p>194</p> <p>*Semarnat resuelve la denuncia emitiendo una Recomendación de carácter no vinculatorio 195</p>	<p>demandada por la vía civil, para la reparación del daño causado por deteriorarse el medio ambiente, afectarse los recursos naturales o al biodiversidad 203</p> <p>*El recurso de revisión en contra de resoluciones definitivas derivadas de la inspección y vigilancia 176</p>	
Ley de Desarrollo Rural Sustentable	<p>*Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (participación del sector social y privado rural, ong's, etc...)</p> <p>Este Consejo únicamente emite opiniones y realiza actividades de difusión 17</p> <p>La Comisión Intersecretarial únicamente interviene para proponer políticas públicas 21</p> <p>*Consejos estatales,</p>				<p>*Para integrarse el Consejo Consultivo Científico se emite Convocatoria Pública 20</p>

LEGISLACIÓN	Comisiones/Consejos/Comités	Consulta Pública	Denuncia Popular	Medios de impugnación	Convocatorias públicas
	distritales y municipales 19				
LBOGM	<p>*Consejo Consultivo Científico (órgano de consulta obligatoria, integrado por expertos de distintas disciplinas, a título personal) 20 La Cibiogem tiene facultad discrecional para invitar a miembros de este Consejo para formular políticas públicas 19</p> <p>*Consejo Consultivo Mixto (órgano auxiliar de consulta y opinión, integrado por el sector social, privado y productivo) 21 La forma de elegir a sus integrantes la establece la Cibiogem</p> <p>*Comités Técnicos Científicos en Ssa, Sagarpa y Semarnat 24 Su instalación es facultad discrecional de las Secretarías. Su función es apoyar en la resolución de expedientes de solicitudes de</p>	<p>*Las solicitudes para permisos se pondrán a disposición del público para su consulta 33</p> <p>*La Cibiogem establecerá mecanismos para realizar consulta y participación de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en las zonas donde se pretenda la liberación de OGM 108</p> <p>¿Esos mecanismos se hacen públicos?</p> <p>*Cualquier persona que viva en la entidad donde se pretenda la liberación de un OGM, podrá emitir su opinión 33</p> <p>Sólo se considerará para establecer medidas de bioseguridad adicional</p> <p>Semarnat y Sagarpa definirán por acuerdos, las especies de las que el país es centro de origen y diversidad genética, así como las áreas geográficas donde se localicen. ¿Cómo participa la ciudadanía? 86</p>	<p>*Denuncia de la comunidad por actos que pudieran contravenir esta ley. La denuncia deberá acompañarse de la información técnica y científica, con la participación del Consejo Consultivo Científico de la CIBIOGEM. Se presenta ante PROFEPA y la finalidad es determinarse el daño, para hacerse exigible ante los Juzgados de Distrito en materia Civil 121</p>	<p>*Por daños a terceros en sus bienes o su salud, por el uso o manejo indebidos de OGM, procede demandar la reparación del daño 121</p> <p>*Si se causa daño al medio ambiente o a la diversidad biológica por uso o manejo indebido de OGM, procede la reparación del daño 203 Lgeepa</p> <p>*El recurso de revisión procede contra resoluciones definitivas derivadas de procedimientos administrativos 123</p> <p>*En materia de restauración o compensación de daños, se podrá convenir entre el interesado y la Semarnat, la corrección de las presuntas irregularidades (antes de emitirse Resolución) 114; 168 Lgeepa</p>	

LEGISLACIÓN	Comisiones/Consejos/ Comités	Consulta Pública	Denuncia Popular	Medios de impugnación	Convocatorias públicas
	autorizaciones y permisos	Si bien, a solicitud de la comunidad interesada la Sagarpa determina la zona libre de transgénicos, la carga de lograr de los gobiernos municipales y estatales opinión favorable a la solicitud la tienen las propias comunidades y no se involucra a los sectores social, científico 90			
Ley de Productos Orgánicos	*Consejo Nacional de Producción Orgánica (órgano de consulta en donde están representados los productores orgánicos) 13				
Ley Sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas	*Comité Consultivo de Variedades de Plantas (participan organizaciones de productores que consumen esas semillas e instituciones técnicas y científicas, entre otros) 13				

Ley Federal de Sanidad Vegetal	<p>*Consejo Nacional Consultivo Fitosanitario y Consejos Consultivos Estatales 7 y 18</p> <p>Los Consejos Consultivos Estatales tienen facultad discrecional para invitar a sectores social, científico, académico, etc...</p> <p>*Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Fitosanitaria (principal función: prestar asesoría técnica a productores) 12</p>		<p>*Se prevé la denuncia ciudadana en contra de hechos, actos u omisiones que atente contra la sanidad vegetal, misma que resuelve la Sagarpa, siendo de carácter vinculante su resolución. 63</p>	<p>*En contra de la resolución emitida por la denuncia ciudadana, procede el recurso de revisión ante la Sagarpa 71</p>	
Ley Federal de Variedades Vegetales	<p>*Comité Calificador de Variedades Vegetales 29</p> <p>En dicho Comité, no hay participación de sectores social, académico, etc...</p>				

OTRAS FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- ❑ **PLEBISCITO, REFERENDO, INICIATIVA POPULAR, CUESTIONARIOS AL PÚBLICO EN GENERAL/ENCUESTAS, AMPARO COLECTIVO.**
- ❑ **PROCEDIMIENTOS QUE APORTAN ELEMENTOS DE IMPORTANCIA PARA EL ANÁLISIS DEL TEMA: COFEMER Y COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN.**